



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2025 AL 30/06/2025**



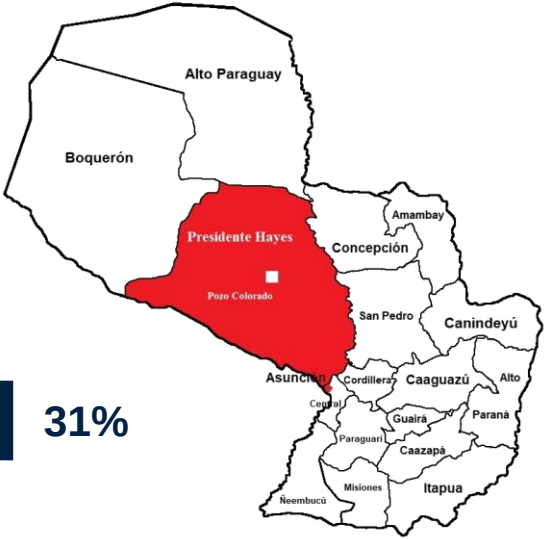
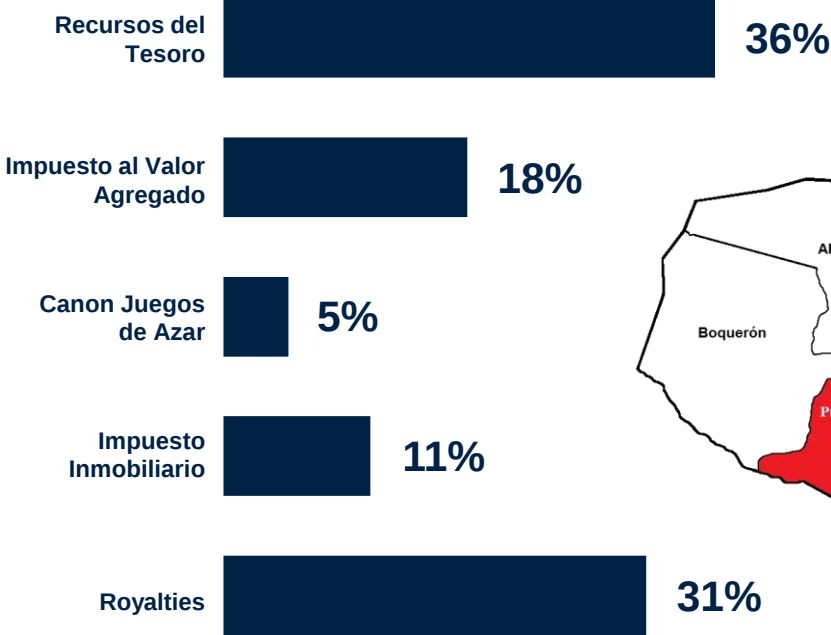
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	12.943.756.157	12.943.756.157	2.714.840.307	21%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	6.424.482.581	6.424.482.581	2.354.782.243	37%
30	07	Canon Juegos de Azar	1.711.619.466	1.711.619.466	275.366.986	16%
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.874.050.524	3.874.050.524	1.218.163.268	31%
30	11	Royalties	11.137.478.290	11.137.478.290	1.031.995.480	9%
TOTALES			36.091.387.018	36.091.387.018	7.595.148.284	21%

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 10/07/2025

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Presidente Hayes



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	36.091.387.018	36.091.387.018	7.595.148.284	21%	7.592.349.975	2.798.309
1		Administración Ejecutiva	6.628.089.561	6.628.089.561	2.565.241.459	39%	2.562.443.150	2.798.309
10	01	Recursos del Tesoro	6.018.754.699	6.018.754.699	2.392.882.736	40%	2.390.084.427	2.798.309
30	08	Impuesto Inmobiliario	609.334.862	609.334.862	172.358.723	28%	172.358.723	0
2		Gestión Legislativa	550.600.308	550.600.308	116.006.881	21%	116.006.881	0
10	01	Recursos del Tesoro	550.600.308	550.600.308	116.006.881	21%	116.006.881	0
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	1.491.312.885	1.491.312.885	222.916.507	15%	222.916.507	0
10	01	Recursos del Tesoro	243.599.318	243.599.318	25.116.938	10%	25.116.938	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	711.642.767	711.642.767	32.291.545	5%	32.291.545	0
30	07	Canon Juegos de Azar	12.000.000	12.000.000	5.538.462	46%	5.538.462	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	457.870.800	457.870.800	159.969.562	35%	159.969.562	0
30	11	Royalties	66.200.000	66.200.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Ampliación de Servicios de Salud	4.142.269.578	4.142.269.578	424.293.875	10%	424.293.875	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	390.654.986	390.654.986	177.993.875	46%	177.993.875	0
30	07	Canon Juegos de Azar	790.136.131	790.136.131	246.300.000	31%	246.300.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	170.391.418	170.391.418	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.791.087.043	2.791.087.043	0	0%	0	0
5		Mantenimiento y Refacción de los Servicios de Salud	1.480.505.372	1.480.505.372	722.010.190	49%	722.010.190	0
10	01	Recursos del Tesoro	8.848.000	8.848.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.349.380.774	1.349.380.774	722.010.190	54%	722.010.190	0
30	11	Royalties	122.276.598	122.276.598	0	0%	0	0
8		Otorgamiento de Becas	910.803.588	910.803.588	22.386.472	2%	22.386.472	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	782.546.238	782.546.238	22.386.472	3%	22.386.472	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	128.257.350	128.257.350	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Construcción de Espacios Educativos	6.751.160.754	6.751.160.754	1.071.557.186	16%	1.071.557.186	0
10	01	Recursos del Tesoro	4.474.641.821	4.474.641.821	7.103.382	0,16%	7.103.382	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.724.034.624	1.724.034.624	815.986.704	47%	815.986.704	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	552.484.309	552.484.309	248.467.100	45%	248.467.100	0
10		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	204.064.369	204.064.369	9.040.668	4%	9.040.668	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	21.033.593	21.033.593	9.040.668	43%	9.040.668	0
30	07	Canon Juegos de Azar	183.030.776	183.030.776	0	0%	0	0
11		Equipamiento de Espacios Educativos	538.818.826	538.818.826	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	170.679.795	170.679.795	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	62.439.031	62.439.031	0	0%	0	0
30	11	Royalties	305.700.000	305.700.000	0	0%	0	0
12		Servicio de Asistencia Social	741.054.626	741.054.626	202.566.000	27%	202.566.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	494.321.683	494.321.683	140.366.000	28%	140.366.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	158.748.833	158.748.833	62.200.000	39%	62.200.000	0
30	11	Royalties	87.984.110	87.984.110	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Asistencia Técnica Integral	719.822.499	719.822.499	11.085.581	2%	11.085.581	0
10	01	Recursos del Tesoro	91.522.499	91.522.499	11.085.581	12%	11.085.581	0
30	11	Royalties	628.300.000	628.300.000	0	0%	0	0
14		Construcción de Espacios Públicos	5.817.866.966	5.817.866.966	1.086.713.283	19%	1.086.713.283	0
10	01	Recursos del Tesoro	101.533.714	101.533.714	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	105.752.348	105.752.348	22.237.000	21%	22.237.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.708.658.936	1.708.658.936	575.167.883	34%	575.167.883	0
30	11	Royalties	3.901.921.968	3.901.921.968	489.308.400	13%	489.308.400	0
15		Construcción de Sistemas de Agua Potable	329.270.063	329.270.063	1.291.524	0,39%	1.291.524	0
10	01	Recursos del Tesoro	123.000.000	123.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	206.270.063	206.270.063	1.291.524	1%	1.291.524	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Construcción de Camino de Todo Tiempo en Diversos Tramos	3.103.624.144	3.103.624.144	542.687.080	17%	542.687.080	0
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	88.304.016	88.304.016	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.715.320.128	2.715.320.128	542.687.080	20%	542.687.080	0
17		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	2.206.840.292	2.206.840.292	587.449.894	27%	587.449.894	0
10	01	Recursos del Tesoro	427.277.399	427.277.399	12.377.105	3%	12.377.105	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.274.509.804	1.274.509.804	575.072.789	45%	575.072.789	0
30	11	Royalties	505.053.089	505.053.089	0	0%	0	0
18		Asistencia a Actividades Culturales	376.921.598	376.921.598	9.901.684	3%	9.901.684	0
10	01	Recursos del Tesoro	24.930.481	24.930.481	9.901.684	40%	9.901.684	0
30	07	Canon Juegos de Azar	351.991.117	351.991.117	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
19		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	74.726.235	74.726.235	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	74.726.235	74.726.235	0	0%	0	0
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	23.635.354	23.635.354	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	13.635.354	13.635.354	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			36.091.387.018	36.091.387.018	7.595.148.284	21%	7.592.349.975	2.798.309

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 10/07/2025

 n relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 n relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 n relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **LEY N° 7.408/2024** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.
- **DECRETO N° 3.310/2025** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10):** constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30):** son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.